

ÁREA DE FORMACIÓN

CIRCULAR Nº: 158/2018

- A la Junta Directiva.
- A todas las Federaciones Territoriales.
- A todas las Delegaciones Provinciales.
- Al profesorado del Centro

CURSO DE TECNICO DEPORTIVO EN ATLETISMO (Ciclo Inicial)

CERTIFICACIÓN OFICIAL DE CICLO INICIAL DE TECNICO DEPORTIVO EN ATLETISMO (Enseñanza deportiva oficial de régimen especial, nivel de grado medio de Formación Profesional) **DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (válido para toda España).

1. ORGANIZACIÓN

La Real Federación Española de Atletismo a través de su Centro de Técnicos Deportivos (Resolución 2490 de 18 de Junio de 2009), pone en marcha el tercer Curso de **Técnico Deportivo en Atletismo**.

Este curso consta de dos niveles, **Nivel 1 (Ciclo Inicial) y Nivel 2 (Ciclo Final)** que se rigen por los decretos 74/2014 (BOCM de 3 de Julio de 2014) y 6/2015 de 12 de Febrero (BOCM 16 de Febrero de 2015)

Se convocan para el curso 2018/2019 **30 plazas** para el nivel 1 (Ciclo Inicial) y otras tantas para el nivel 2 (Ciclo final). En la presente circular se expone todo lo que los aspirantes necesitan saber acerca del curso de nivel 1 (ciclo inicial).

1.1. CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO DETERMINADO

- El número final de alumnos/as no podrá ser inferior a veinte ni superior a treinta.
- Cuando el número de solicitudes sobrepase la cifra de treinta, el Centro Nacional de Formaciones Atléticas (CENFA) podrá optar por la programación de un segundo curso si las condiciones lo permiten.

1.2. ALUMNADO - REQUISITOS DE ACCESO:

- Poseer el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o tener más 17 años de edad y haber superado la prueba de acceso sustitutoria del título de graduado en ESO regulada por la Orden 1500/2009 de 3 de Abril.

Socio Patrocinador:



Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Proveedores Oficiales:



Instituciones:



- Haber superado las pruebas específicas de acceso. Una vez realizadas dichas pruebas, el CENFA se compromete a comunicar a cada aspirante si ha sido o no admitido/a.

1.2.1. Pruebas específicas de acceso

1.2.1.1. Objetivo y características generales de las pruebas

- Las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas de Técnico/a Deportivo/a en Atletismo tienen por objetivo que los/as aspirantes demuestren que poseen las destrezas específicas necesarias para seguir con aprovechamiento la formación.
- Los/as aspirantes realizarán cada ejercicio de forma individual.
- El orden de participación en los ejercicios que componen la prueba se establecerá mediante sorteo público.
- Se otorgará a la preparación de las pruebas específicas de acceso al ciclo inicial del título de Técnico/a Deportivo/a en Atletismo una carga lectiva de 120 horas.

1.2.1.2. Exenciones

Quedan exentos/as de realizar las pruebas específicas de acceso aquellos/as deportistas que acrediten:

- La condición de deportista de alto nivel en las condiciones que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento para la modalidad deportiva de atletismo.
- La calificación de deportista de alto rendimiento o equivalente en la modalidad de atletismo, establecida por las comunidades autónomas de acuerdo con su normativa.
- Haber sido clasificado/a entre los/as ocho primeros/as, al menos una vez en los últimos dos años, en cualquier especialidad o prueba de la categoría absoluta del campeonato de España. Esta condición deberá ser acreditada por la Real Federación Española de Atletismo.

1.2.1.3. Personas con discapacidad

Las personas con alguna discapacidad física o funcional crónica, deberán manifestarlo en el momento de su inscripción, presentando la oportuna certificación médica.

Las personas con discapacidad podrán acceder a las enseñanzas de estos ciclos conforme a la disposición adicional tercera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, siendo obligación de las administraciones competentes llevar a cabo los ajustes razonables para que este acceso no comporte restricciones injustificadas contrarias al principio de igualdad de oportunidades.

1.2.1.4. Inscripción para la realización de las pruebas

La inscripción para las pruebas específicas de acceso al ciclo inicial del título de Técnico/a Deportivo/a en Atletismo se realizará:

- en la página Web de la RFEA (www.rfea.es) en cuya página principal aparece un banner anunciando dichas pruebas o

- en el portal <https://atletismo.deporteenlanube.es/>

Dicha inscripción a tiene una tasas de 50€ que deberá ser ingresada antes de la realización de las pruebas en la cuenta corriente ES 80 2100 0600 80 0200936898 de la Real Federación Española de Atletismo.

1.2.1.5. Fecha y lugar de realización de las pruebas

Las pruebas específicas de acceso al ciclo inicial del título de Técnico/a Deportivo/a en Atletismo se llevarán a cabo el viernes 21 de Septiembre de 2018 a partir de las 17.00h en el módulo cubierto y en la pista de atletismo del Consejo Superior de Deportes (CSD) sito en la calle Obispo Trejo, s/n, 28040 Madrid.

1.2.1.6. Contenido de las pruebas

Las pruebas específicas de acceso se detallan en el anexo VII del Real Decreto 669/2013 de 6 de septiembre que se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://boe.es/boe/dias/2013/10/02/pdfs/BOE-A-2013-10219.pdf>

A continuación, se aportan una serie de enlaces relativos a cada uno de los resultados de aprendizaje relacionados con las pruebas específicas de acceso al ciclo inicial del título de Técnico/a Deportivo/a en Atletismo:

- Realiza la colocación y la acción de la salida de tacos, colocándolos con eficacia y respeto al reglamento, ejecutando la técnica de forma ajustada a las fases de la salida de tacos y alcanzando de forma progresiva la velocidad de desplazamiento.

<https://youtu.be/4jMjLqDb9sY>

- Realiza la elección de la altura y distancia de las vallas, ejecuta la acción de paso de vallas, demostrando el nivel técnico adecuado para el desempeño de la iniciación deportiva.

<https://youtu.be/PFsTyn-6HoM>

- Realiza el salto de longitud, talonando la carrera, aplicando las técnicas de carrera, batida, vuelo y caída en el foso, demostrando el nivel técnico adecuado para el desempeño de la iniciación deportiva.

<https://youtu.be/pRMjJnDRyqY>

- Realiza el salto de altura con listón (o goma), aplicando el estilo Fosbury Flop, demostrando el nivel técnico adecuado para el desempeño de la iniciación deportiva.

<https://youtu.be/tFcmdAbeBcl>

- Realiza el lanzamiento de peso desde el círculo con técnica lineal, demostrando el nivel técnico adecuado para el desempeño de la iniciación deportiva.

<https://youtu.be/gUp8CWZRJik>

Socio Patrocinador:



Patrocinadores Principales:







Patrocinadores Oficiales:







Proveedores Oficiales:







Instituciones:



1.2.1.7. Evaluación de las pruebas específicas de acceso

- Los evaluadores del tribunal de acceso valorarán de forma privada e independiente la ejecución de los aspirantes y para ello se ubicarán en lugares con campos de visión semejantes.
- Cada ejercicio servirá para evaluar en el aspirante exclusivamente el objetivo propuesto para el mismo.
- Solo se concederá la calificación de apto o no apto. Para alcanzar la calificación de apto los aspirantes deberán superar todos los ejercicios de los que se componen las pruebas.

1.2.1.8. Tribunal de las pruebas específicas de acceso

- El tribunal de las pruebas tendrá como función desarrollarlas con arreglo a lo especificado. El tribunal estará compuesto por al menos tres miembros evaluadores y uno de los cuales actuará como secretario.
- La función del presidente del tribunal será garantizar el correcto desarrollo de las pruebas de acceso y de los ejercicios que la componen, comprobando que se cumplen los objetivos, contenidos y la correcta evaluación de los ejercicios que componen las pruebas.
- La función del secretario es levantar el acta del desarrollo de la prueba, certificando que el desarrollo de ésta se atiene a lo establecido. También realizará las funciones del Presidente en su ausencia.
- Los evaluadores realizarán la evaluación de la condición física y de las habilidades motrices de los aspirantes, en razón de los criterios establecidos.
- Los evaluadores de las pruebas de acceso deberán estar en posesión del título de Técnico Superior en Atletismo.

1.3. Matriculación en el ciclo inicial del título de Técnico/a Deportivo/a en Atletismo

El precio de la matrícula del curso del ciclo inicial (Bloque Común, Bloque Especifico y Practicas) es de 350€, que deberán ser ingresados en la CC. ES80 2100 0600 80 0200936898 de la Real Federación Española de Atletismo una vez superadas las pruebas específicas de acceso y antes del inicio del curso.

2. Competencias del ciclo Inicial del título de Técnico Deportivo en Atletismo

Según el RD 669/2013 de 6 de septiembre en su capítulo III, estas son las competencias del Ciclo Inicial del título de Técnico/a Deportivo en Atletismo.

Artículo 6. Competencia general del ciclo inicial de grado medio en atletismo.

La competencia general del ciclo inicial de grado medio en atletismo consiste en dinamizar, instruir y concretar la iniciación deportiva en atletismo; organizar, acompañar y tutelar a los atletas durante su

participación en actividades, competiciones y eventos propios de este nivel; y todo ello conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, en condiciones de seguridad y con el nivel óptimo de calidad que permita la satisfacción de los atletas en la actividad.

Artículo 7. Competencias profesionales, personales y sociales del ciclo inicial de grado medio en atletismo.

Las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo inicial de grado medio en atletismo son las que se relacionan a continuación:

- a) Dominar las técnicas básicas en atletismo con nivel suficiente para el desarrollo de las tareas propias de la iniciación deportiva.
- b) Atender al atleta informando de las características de la actividad, recabando información sobre sus motivaciones e intereses y motivándole hacia la práctica del atletismo.
- c) Valorar las habilidades y destrezas específicas de los atletas con el objeto de determinar su nivel para proponer su incorporación a un grupo y tomar las medidas de corrección adecuadas.
- d) Concretar la sesión de enseñanza aprendizaje para la iniciación al atletismo de acuerdo con la programación de referencia, adecuándose al grupo y a las condiciones materiales existentes, teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el respeto y cuidado del propio cuerpo.
- e) Dirigir la sesión de enseñanza-aprendizaje de iniciación en atletismo, solucionando las contingencias existentes, para conseguir una participación y rendimiento conforme a los objetivos propuestos de la misma, y dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.
- f) Controlar la seguridad de la actividad en el nivel de iniciación en atletismo, supervisando las instalaciones y medios utilizados e interviniendo en las situaciones de riesgo detectadas.
- g) Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
- h) Seleccionar a los atletas en función de su nivel y características, comprobando que se adaptan a las exigencias de la competición de nivel de iniciación deportiva, respetando los objetivos propuestos y conforme a los márgenes previstos de seguridad.
- i) Acompañar a los atletas en las competiciones y otras actividades del nivel de iniciación para proporcionar una experiencia motivadora y segura.
- j) Dirigir a los atletas en competiciones de nivel de iniciación dentro de los valores éticos vinculados al juego limpio y el respeto a los demás reforzando su responsabilidad y esfuerzo personal.
- k) Colaborar e intervenir en la organización y gestión de competiciones y eventos propios de la iniciación en atletismo, con el objeto de captar, adherir y fidelizar al atleta en la práctica del atletismo.
- l) Valorar el desarrollo de la sesión, recogiendo y procesando la información necesaria para la elaboración de juicios que permitan el ajuste y mejora permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje y de las actividades propias de la iniciación al atletismo.
- m) Transmitir a través del comportamiento ético personal valores vinculados al juego limpio, el respeto a los demás y el respeto y cuidado del propio cuerpo.
- n) Mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el ámbito de su labor como técnico deportivo en atletismo.
- o) Mantener la iniciativa y autonomía dentro del trabajo en equipo para el desempeño de sus funciones.

3. Carga lectiva del título de Técnico Deportivo en Atletismo

Distribución horaria	
	Carga horaria
Requisito de acceso específico RAE- ATAT01	120 h

Bloque común	Carga horaria
MED-C101: Bases del comportamiento deportivo*	20 h
MED-C102: Primeros auxilios	30 h
MED-C103: Actividad física adaptada y discapacidad	5 h
MED-C104: Organización deportiva	5 h
Total:	60 h

Bloque específico	Carga horaria
MED-ATAT102 Metodología de la enseñanza del atletismo	85 h
MED-ATAT103 Organización de actividades de iniciación en atletismo	15 h
MED-ATAT104 Formación práctica	150 h
Total	250 h
Total ciclo inicial (RAE+BC+BE)	430h

(*) MED-C101 (Bases del comportamiento deportivo) se impartirá obligatoriamente antes que el MED-C103 (Actividad física adaptada y discapacidad).

El curso consta de tres partes:

3.1. Formación presencial

- **Metodología de la enseñanza del atletismo (bloque específico - 85h)**

Se impartirá durante 5 fines de semana durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2018, con comienzo el viernes 5 de octubre.

El horario lectivo será de 16.00 a 20.00 los viernes, de 9.00 a 14.00 los sábados y de 9.00 a 13.00 los domingos cumpliendo un total de 17 horas lectivas cada fin de semana.

Las clases se desarrollarán en las instalaciones del Consejo Superior de Deportes (CSD). Las clases prácticas en el módulo cubierto y las pistas del CSD.

3.2. Formación a Distancia (on line)

Consta de 5 asignaturas, las 4 del bloque común (60h) y la asignatura de "organización de actividades de iniciación en atletismo" (15h). Estas asignaturas se impartirán durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2019 a través de nuestra plataforma virtual¹. Durante la formación a distancia habrá tutorías presenciales y un examen presencial de cada módulo.

El proceso de enseñanza on-line consta de:

- Lectura y estudio de los apuntes de los diferentes módulos
- Temáticas para foro
- Ejercicios de control.
- Evaluaciones

Se suministrará a cada alumno/a un código personal que le permitirá realizar las siguientes acciones a través de la Plataforma Educativa Virtual:

- Descargar los contenidos técnicos de los diferentes módulos.
- Responder a las diferentes tareas propuestas por cada profesor/a.
- Preguntar y resolver las dudas que se vayan generando a lo largo del proceso de aprendizaje.

3.3. Formación Práctica (150h)

Se realizará a partir de Abril de 2019.

Nota importante: para poder acceder al módulo de formación práctica, el/la alumno/a deberá imperativamente haber superado los módulos:

- MED-C101 Bases del comportamiento deportivo
- MED-C102 Primeros auxilios
- MED-ATAT 102 Metodología de la enseñanza del atletismo del bloque específico.

Sin embargo, no será necesario haber superado los demás módulos.

¹ El medio de interacción Profesores/as – Alumnos/as que utilizaremos es la Plataforma Educativa Virtual. Esta aplicación ha sido diseñada por el COE y está siendo utilizada por este centro desde hace 11 años (2007), por lo cual su funcionamiento está totalmente garantizado. La Plataforma permite disponer de una información instantánea y completa del proceso de aprendizaje del/de la alumno/a ya que se pueden tener informes personalizados de cada alumno/a. El apoyo tutorial permite una atención personalizada planteando y resolviendo *on line* las dudas que se presenten durante el proceso de aprendizaje.

3.4. Finalidad de la formación práctica

Este módulo tiene como finalidad que los/as alumnos/as desarrollen las competencias adquiridas durante el período de formación presencial, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas durante su formación teórico-práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia la iniciación al atletismo y al entrenamiento metódico, conducir y acompañar a los atletas durante la práctica deportiva y garantizar la seguridad de los/las deportistas.

3.5. Desarrollo de la formación práctica

La formación práctica del nivel inicial de Técnico/a Deportivo/a en Atletismo consistirá en la asistencia continuada, durante un período de tiempo previamente fijado, a sesiones de iniciación del atletismo bajo supervisión de un/a entrenador/a-tutor/a asignado/a.

Este período deberá contener en su desarrollo sesiones de iniciación al atletismo entre el 50 y 70% del total del tiempo del módulo de formación práctica, sesiones de entrenamiento de las especialidades atléticas entre el 10 y el 20% del total del módulo de formación práctica y entre el 20 y el 40% en sesiones de programación de las actividades realizadas.

El módulo de formación práctica constará de 4 fases:

3.5.1. Fase de observación

La observación la realizará el/la alumno/a sobre la actividad deportivo-formativa llevada a cabo por el entrenador/a-tutor/a.

3.5.2. Fase de colaboración

La colaboración del/de la alumno/a con el entrenador/a-tutor/a versará sobre las labores propias de la acción deportivo-formativa.

3.5.3. Fase de actuación supervisada.

En esta fase, el/la alumno/a asumirá de forma responsable el conjunto de tareas propias del proceso de enseñanza-aprendizaje que le sea encomendada por e/lal entrenador/a-tutor/a, de acuerdo con los objetivos que correspondan y contando siempre con la presencia de este/a entrenador/a-tutor/a.

3.5.4. Elaboración de una memoria de prácticas

Al término de las tres fases anteriores, el/la alumno/a entregará una memoria de prácticas que deberá ser evaluada por el/la entrenador/a-tutor/a y por el profesor/a-tutor/a de prácticas del CENFA.

La estructura de la memoria de prácticas debe ser la siguiente:

- Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas y del grupo o grupos con los que haya realizado el período de prácticas.
- Desarrollo de las prácticas: fichas de seguimiento de las prácticas de cada sesión agrupadas por fases.

- Informe de autoevaluación de las prácticas.
- Informe de evaluación del/de la entrenador/a-tutor/a.

3.6. Criterios de evaluación de la formación práctica.

En el bloque de formación práctica sólo se concederá la calificación de apto o no apto.

Para alcanzar la calificación de apto los/as alumnos/as tendrán que:

- Haber asistido como mínimo al 80% de las horas establecidas para cada una de las fases.
- Haber participado de forma activa en las sesiones de trabajo.
- Haber alcanzado los objetivos formativos en cada una de las sesiones.
- Utilizar un lenguaje claro y una correcta terminología específica.
- Haber presentado en tiempo y forma una correcta memoria de prácticas.

3.7. Contexto de la formación práctica

El periodo de formación práctica debe ser realizado en una entidad deportiva, club o escuela municipal con la que el CENFA tenga un convenio. Dada la posible variedad de procedencia geográfica del alumnado, se pueden establecer convenios de colaboración con entidades deportivas, clubes y escuelas municipales de ámbito nacional, para la realización de la Formación Práctica.

El /la alumno/a podrá proponer entidad deportiva, club o escuela municipal donde realizar sus prácticas siempre haya garantías de que estas vayan a ser completas y coherentes con la formación recibida durante el curso (iniciación al atletismo). Si no existiera un convenio previo, se plantearía la posibilidad de un acuerdo de colaboración formativa entre el CENFA y la entidad deportiva.

Durante la formación práctica, el/la profesor/a-tutor/a de la misma realizará periódicamente visitas a la entidad deportiva, club o escuela municipal y convocará jornadas presenciales en el CENFA.

3.8. Temporalización de la formación práctica

El periodo de Formación Práctica se desarrollará durante tres meses (Abril, Mayo y Junio) a un ritmo de tres sesiones semanales de cuatro horas durante al menos trece semanas. Una vez terminado el periodo de formación práctica se dará por completada la carga lectiva del ciclo inicial del curso de Técnico/a Deportivo/a.

Socio Patrocinador:

Joma[®]

Patrocinadores Principales:

BRIDGESTONE

IBERDROLA

LOTERÍAS
CON EL ESPORTE

Patrocinadores Oficiales:

GO fit **WUOL + SPORT**

WUOL + SPORT

MONDO

Proveedores Oficiales:

DUJO

KYOCERA

podactiva

Instituciones:

ADON **ADON** **ADON** **ADON**

4. PROFESORADO

El profesorado será el siguiente:

Profesor/a	Tipo de enseñanza: On line	Bloque
Vicente Martínez de Haro	Primeros auxilios	Común
Mari Cruz García de la Cruz	Bases del Comportamiento Deportivo	Común
Leyre Sánchez	Organización deportiva	Común
Adriana Charry	Actividad física y discapacidad	Común
Leyre Sánchez Mateo Cañellas	Organización de actividades de iniciación al atletismo (Específico)	Específico

Profesor/a	Tipo de enseñanza: Presencial	Bloque
Carlos Cordente	Metodología de la enseñanza del atletismo	Específico

Es importante señalar que la lista de profesores puede sufrir cambios desde la emisión de la presente circular hasta el inicio del curso.

Madrid, Junio de 2018

EL DIRECTOR CENFA

Rdo.: Carlos A. Cordente Martínez

VºBº EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: José Luis De Carlos Macho (en el original)